



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Córdoba
<b>Menciones/es:</b>	Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical , Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Necesidades Educativas Específicas , Mención en Ciudadanía Europea , Mención en Lengua Extranjera: Francés
<b>Centro/s:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Educación</li><li>• Centro Magisterio "Sagrado Corazón"</li></ul>
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Córdoba
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

La solicitud de modificación propuesta consiste en que una asignatura anual se separa en dos asignaturas cuatrimestrales y en que se modifica la unidad temporal de dos asignaturas cuatrimestrales que pasan a ser anuales:

- La asignatura anual de 9 créditos de primer curso " La Educación Primaria en el sistema educativo" se ha separado en dos asignaturas cuatrimestrales de primer curso de 4,5 créditos, "Fundamentos teóricos e históricos de la educación primaria" y "Organización de centros educativos". La distribución de créditos es adecuada, pues se ha repartido la mitad para cada cuatrimestre. Los bloques de contenido de la asignatura original se han repartido de forma equilibrada entre las dos asignaturas nuevas. Las nuevas asignaturas tienen carácter básico, al igual que la original. El cambio se justifica debido a que en la asignatura original hay dos bloques bien diferenciados que se imparten por profesorado de dos áreas distintas, Teoría e Historia de la Educación, y Didáctica y Organización Escolar.

- Las asignaturas cuatrimestrales de cuarto curso, ambas de 6 créditos, “Didáctica del medio ambiente en Educación Primaria”, obligatoria en la Facultad de Educación, y “Religión, cultura y valores”, obligatoria en el Centro de Magisterio Sagrado Corazón, pasan a ser anuales, con una distribución de 3 créditos en cada cuatrimestre. Este cambio se justifica porque mejora la coordinación de los periodos de docencia en la Universidad con los periodos en los que el estudiantado realiza el Practicum III en los centros escolares.

Los cambios señalados no afectan a la distribución anual de créditos en módulos ni materias, ya que las nuevas asignaturas pertenecen a los mismos módulos y materias que las anteriores y se imparten en los mismos cursos. La distribución de créditos en cuatrimestres queda equilibrada (28,5 y 31,5 en primer curso; 33 y 27 en cuarto). También se mantiene el desarrollo de las mismas competencias, metodologías y sistemas de evaluación. Los recursos humanos, los recursos materiales y los servicios necesarios no se ven afectados.

El procedimiento de adaptación de asignaturas de planes antiguos al nuevo Título se ha actualizado incorporando la denominación de las nuevas asignaturas cuatrimestrales tras la modificación, quedando clara la correspondencia entre las asignaturas anteriores y las nuevas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 31/01/2019

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro